

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	MPS-GRH-001	
	PROCESO CAS N° 003-2026 -MPS D. L. N° 1057	Revisión	1
		Emitido	Mar-26

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad funcional	Gerencia de Transportes
Unidad Orgánica	Gerencia de Transportes
Nombre del puesto	INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTES I (09)
Dependencia, encargada de realizar el	Gerencia de Recursos Humanos.

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO:
Supervisar, controlar, fiscalizar y detectar infracciones por el incumplimiento de las disposiciones del Reglamento Nacional de Transporte y sus normas complementarias y Ordenanzas Municipales. Asimismo, es el encargado de velar por la seguridad vial de los peatones, usuarios de vías de micromovilidad y transportistas.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Realizar labores de orientación, concientización, actualización, al público usuario con relación al servicio de transporte público de personas, así como el de carga y descarga entre otros que la Gerencia de Transportes este involucrados para su regularización dentro de la Provincia del Santa.
- Ejecutar labores de acción de control y fiscalización de transporte que realizan la prestación del Servicio de Transporte Público de pasajeros, carga las cuales deberían cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad, así como con la documentación necesaria para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y carga en la Provincia del Santa.
- Participar de operativos de control y fiscalización, de manera conjunta con las diferentes entidades involucradas para el mejoramiento del servicio de transporte público en la Provincia del Santa.
- Identifican y registran incumplimientos a las normas de transporte nacional, a las ordenanzas municipales en materia de regulación del transporte público dentro de la provincia, como la actividad de transporte público de pasajeros sin la autorización correspondiente para tal ejecución.
- Realizar acciones para el ordenamiento del tránsito, aceleramiento y transitabilidad de vehículos y peatones.
- Elaborar reportes, informes y demás documentos de trabajo relacionados con las labores que desempeña.
- Otras disposiciones conforme a ley que emanan de la jefatura de operaciones y entes superiores.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) Colegiatura																														
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>X Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Universitaria</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	Primaria			Secundaria			X Técnica Básica (1 ó 2 años)	X		Técnica Superior (3 ó 4 años)			Universitaria			<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Título/Licenciatura <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Formación universitaria o técnica de últimos ciclos en las carreras Arquitectura, Ingeniería, Administración o afines por la formación. </div> <table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Maestría	Egresado	Grado				Doctorado	Egresado	Grado				SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> D) Habilitación profesional SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Incompleta	Completa																														
Primaria																																
Secundaria																																
X Técnica Básica (1 ó 2 años)	X																															
Técnica Superior (3 ó 4 años)																																
Universitaria																																
Maestría	Egresado	Grado																														
Doctorado	Egresado	Grado																														



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):
Ley N°27181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N°27189 - Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores, Decreto Supremo N.° 004-2020-MTC - Procedimiento Administrativo Sancionador.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:
Seguridad vial.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general
Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.
01 año.

Experiencia laboral específica
A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:
No Requiere

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):
No Requiere

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:
06 meses.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.
No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajar en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.

REQUISITOS ADICIONALES

Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
Duración del contrato:	Inicio: 11 de Mayo del 2026 Termino: 31 de Julio del 2026 (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:	S/ 1,800.00 (Un mil Ochocientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador y los incrementos que correspondan en virtud de los pactos colectivos centralizados y/o descentralizados, conforme a lo dispuesto por la Ley N.° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, regulado por el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.